LA SUBDIRECTORA (E) DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR

Que, de acuerdo con las acreditaciones presentadas por **DARIO RINCON JARAMILLO**, identificado con cédula de ciudadanía número 98.671.828 de Envigado (Antioquia), a la luz de lo contemplado por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, es idóneo y cumple con los requisitos específicos esenciales requeridos y cuenta con la experiencia en los temas relacionados en el Estudio Previo, conforme a lo señalado a continuación.

Aspecto	Requisito del proceso	Verificación
Capacidad	Capacidad de ejercicio Persona natural o jurídica	Allega copia de la cédula de ciudadanía No. 98.671.828. Fecha de nacimiento: 25 de marzo de 1980. Fecha y lugar de expedición: 29 de abril de 1998, Envigado (Antioquia). Concurre como persona natural.
Educación	**Título profesional en Derecho (abogado), con tarjeta profesional vigente.** **Título de posgrado (maestría o doctorado) en derecho administrativo, derecho público, contratación estatal, derecho del transporte, movilidad, urbanismo, ordenamiento o gestión territorial, o áreas afines al objeto contractual; los títulos obtenidos en el exterior deben estar convalidados.**	Se anexaron los siguientes soportes: 1. Copia del diploma expedido por la UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN el veintiuno (21) de octubre de 2005, que otorga el título de ABOGADO. 2. Copia del diploma y del Acta de Grado No. 1004 del veintisiete (27) de marzo de 2015 de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA – UNAULA, que otorgan el título de ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO. 3. Copia del título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIUDAD Y URBANISMO EN LA ESPECIALIDAD DE CIUDADES Y TERRITORIOS SOSTENIBLES, otorgado el doce (12) de mayo de 2023 por la UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA (España), debidamente apostillado, y de la Resolución No. 022764 del veintisiete (27) de noviembre de 2024 del Ministerio de Educación Nacional, mediante la cual se convalida como MAGÍSTER EN CIUDAD Y URBANISMO EN LA ESPECIALIDAD DE CIUDADES Y TERRITORIOS SOSTENIBLES. **CONCLUSIÓN:** Acredita título profesional en Derecho y dos títulos de posgrado en áreas afines al objeto contractual (derecho administrativo y ciudad y urbanismo), razón por la cual CUMPLE con la formación académica exigida.
Experiencia	**Experiencia profesional: mínimo ocho (8) años equivalentes a (96 meses) como abogado.** **Experiencia específica: dentro de la anterior, mínimo cinco (5) años**	Se anexaron los siguientes soportes: 1. Copia de certificación contractual No. 0000001928 del treinta (30) de enero de 2023, expedida por la Unidad de Gestión Humana del ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, donde consta que estuvo vinculado como CONTRATISTA – ABOGADO de prestación de

	equivalentes a (60 meses) en el ejercicio de funciones o actividades jurídicas en autoridades de transporte, organismos o entidades públicas del sector transporte, tránsito o movilidad, o en la asesoría jurídica a dichas entidades.	servicios profesionales en la Oficina Asesora Jurídica de Movilidad, desde el quince (15) de marzo de 2012 hasta el ocho (08) de octubre de 2012, es decir por un plazo total de: 6 MESES Y 24 DÍAS. 2. Copia de certificación laboral No. 0000001929 del treinta (30) de enero de 2023, expedida por la Unidad de Gestión Humana del ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, entidad que ejerce como autoridad de transporte público metropolitano y masivo, donde consta que se desempeñó como PROFESIONAL UNIVERSITARIO en la dependencia Asesoría Jurídica Movilidad, desde el nueve (09) de octubre de 2012 hasta el dieciséis (16) de enero de 2023, con funciones, entre otras, de brindar apoyo jurídico en la planificación, regulación, control y vigilancia de la prestación del servicio de transporte público masivo y metropolitano; participar desde el componente jurídico en el análisis, desarrollo y presentación de proyectos normativos y estudios de movilidad; apoyar los procesos sancionatorios de movilidad y la representación judicial derivada de estos; y dar respuesta a las solicitudes de los actores de la movilidad y de los organismos de control, es decir por un plazo total de: 10 AÑOS, 3 MESES Y 8 DÍAS. 3. Copia de certificación expedida el ocho (08) de septiembre de 2026 por la Secretaría General de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL – ANSV, entidad del sector transporte, donde consta que se desempeñó como DIRECTOR TÉCNICO, Código 0100, Grado 24, de la Dirección de Comportamiento, empleo de libre nombramiento y remoción, desde el veintiséis (26) de septiembre de 2023 hasta el primero (1°) de septiembre de 2026, con funciones, entre otras, de emitir concepto sobre proyectos normativos de autoridades nacionales o territoriales y elaborar y proponer reglamentos en materia de comportamiento de los actores viales; y que durante dicha vinculación fue encargado de los empleos de Director Técnico de la Dirección de Coordinación Interinstitucional, Director General (del 13 al 18 de octubre de 2023) y Secretario General (del 23 de febrero al 5 de julio de 2026), es decir por un plazo total de: 2 AÑOS, 11 MESES Y 7 DÍAS. **CONCLUSIÓN:** Los soportes entregados por el proponente acreditan una experiencia profesional total de 13 AÑOS, 9 MESES Y 9 DÍAS, superior a los ocho (8) años (96 meses) exigidos, la cual corresponde en su totalidad a experiencia específica en entidades públicas del sector transporte, tránsito y movilidad, incluida una

		autoridad de transporte metropolitano, superior a los cinco (5) años (60 meses) requeridos, razón por la cual CUMPLE con el perfil establecido para persona natural en los estudios previos del presente proceso.
Código actividad económica	6910	Allega copia del Registro Único Tributario – RUT, con código de actividad económica CIIU 6910 (Actividades jurídicas), acorde a lo requerido.

Adicionalmente, para las profesiones que por ley así lo requieran, se verificaron los antecedentes profesionales de la siguiente manera.

Tarjeta profesional	Se anexó copia de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 149776, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura el quince (15) de junio de 2006, y del Certificado No. 1214612 expedido el dos (02) de octubre de 2026 por la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia, en el que consta que la tarjeta profesional se encuentra VIGENTE.
Certificado de antecedentes profesionales	Se anexó copia del Certificado de Sanciones Vigentes para Abogados No. 20261002-2686815, expedido el dos (02) de octubre de 2026 por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, en el que consta que NO registra sanciones vigentes.

Por lo cual se hizo una invitación a presentar propuesta, no requiriéndose de otras ofertas.

Los servicios que se contratan con el presente objeto se requieren para el cabal cumplimiento de las funciones de la entidad de conformidad con el Decreto 1082 de 2015.

Se expide en Bucaramanga, 7 de octubre de 2026.

NELLY PATRICIA MARÍN RODRÍGUEZ
Subdirectora de Transporte Metropolitano (E)
ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

El presente documento ha sido suscrito electrónicamente a través de las plataformas BPM.Gov y SECOP II, de conformidad con la normatividad vigente en materia de contratación pública y firma electrónica en Colombia, teniendo plena validez y efectos jurídicos, en los términos de la Resolución 000224 del 15 de agosto de 2025 expedida por el AMB, la Ley 527 de 1999, el Decreto 1600 de 2024, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones aplicables.

Proyectó:	Karen Casanova CPS – AMB.
Revisó:	Ivonne Adriana Porras Alonso – Profesional Especializado – SG – AMB.